


Plan & Formación LGTBI
Nueva legislación laboral 



8 de abril de 2025

¿Está preparada tu empresa?

De acuerdo con el Real Decreto 1026/2024
y la Ley 4/2023 (Ley Trans),

**las compañías españolas con +50 empleados
deben implementar antes del 8 de abril de 2025:**

- * Un Plan LGTBI con medidas específicas de igualdad y no discriminación.
- * Un protocolo de prevención del acoso adaptado a este colectivo.
- * Formación obligatoria en sensibilización y prevención del acoso para toda la plantilla.





Compliance

El **Plan LGTBI** debe incluir medidas para lograr la igualdad real y efectiva

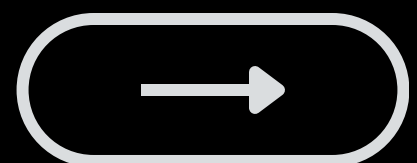
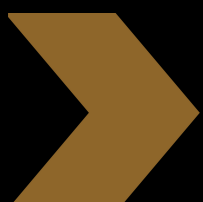
Pactado a través de la negociación colectiva y acordado con la representación legal de las personas trabajadoras.

A quién afecta

- Las medidas del Plan LGTBI también se aplican a trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal.
- El protocolo de actuación frente al acoso y la violencia LGTBI abarca a toda persona que trabaje en la empresa, sin importar su vínculo contractual.
- El número de empleados se calcula considerando toda la plantilla, sin importar centros de trabajo o modalidad de contratación.

Incumplimiento

Las sanciones por incumplimiento pueden llegar a los 150.000€, incluyendo la prohibición de contratar con la AAPP y la posible suspensión de actividad por tres años.





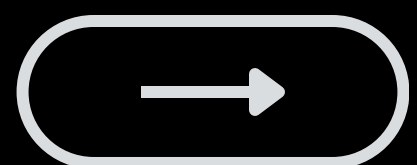
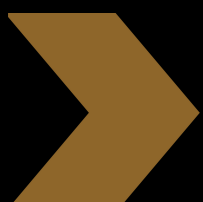
Alcance de las medidas

El Plan LGTBI deberá contemplar:

- Cláusulas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.
- Medidas para eliminar estereotipos en el acceso al empleo.
- Criterios de clasificación, promoción profesional y ascensos con perspectiva de igualdad.
- Módulos de formación sobre derechos de las personas LGTBI en el ámbito laboral.
- Entornos laborales diversos, seguros e inclusivos.
- Garantía de acceso a permisos, beneficios sociales y derechos sin discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Régimen disciplinario de infracciones y sanciones ante conductas que vulneren la libertad sexual, orientación, expresión o identidad de los trabajadores.

Protocolo ante acoso y violencia LGTBI

- Medidas para garantizar la igualdad y protección del colectivo.
- Acciones específicas para prevenir, detectar y actuar ante situaciones de acoso o violencia en el ámbito laboral.



Habla con nuestros expertos

Contamos con experiencia en la implementación de programas sociales de compliance en sectores económicos como el financiero, seguros, cerámico y asesorando a las AAPP. Analizaremos las implicaciones específicas del marco regulatorio y el convenio de aplicación en tu empresa.

TransitionX Europe te apoyará en:

- * Implementación completa para garantizar el cumplimiento normativo.
- * Acceso a subvenciones disponibles.
- * Gestión del acuerdo obligatorio de las medidas planificadas con la representación de los trabajadores.



TRANSITION EUROPE

**Global consulting solutions and award-winning technology
to streamline ESG reporting, strategy, and communications**

www.transitionx.eu